

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 RRP/GBT/RAB/

DECRETO EXENTO N° 2.327/

RETIRO, 06 de Julio de 2017

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.488 del 06 de Diciembre de 2016, que tiene por asumido el cargo de Alcalde de la comuna de Retiro por Don Rodrigo Ramírez periodo 2016-2020
4. Decreto N° 1329 del 01/09/2015 que nombra Director Titular a Don Rubén Arias Barredo
- 5.- Cumplimiento de requerimientos informados para el buen funcionamiento y atención a los usuarios de la comunidad de la Posta de Copihue.
- 6.- Leyes que regulan las acciones del Comité Paritario, Decreto Supremo N° 54 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Código del Trabajo, Ley N° 16.744, Ley N° 20.123

CONSIDERANDO

La necesidad de cumplir con los requerimiento de las Leyes y la Existencia de Comité paritario que vele por las condiciones para el desempeño adecuado de labores y otros relacionados a Prevención de Riesgos en los Establecimientos

DECRETO

1.- DESIGNASE, Representantes del Empleador para la Conformación del Comité Paritario de Salud Municipal de Retiro:

NOMBRE	CATEGORIA	PRIORIDAD
ANA MARIA BUSTOS VILLEGAS	A/07	TITULAR
JORGE CHANDIA FUENTES	F/05	TITULAR
SURIX GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C/04	TITULAR
JOSE MARTINEZ TORRES	B/10	SUPLENTE
SILVIA FUENTES BARRERA	C/12	SUPLENTE
FABRICIANO GONZALEZ VASQUEZ	C/09	SUPLENTE

2.- Esto, sin perjuicio de los cargos encomendados con anterioridad

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
 RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



BERNARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:
- > Oficina Partes LM
 - > Comité Paritario
 - > Carpeta Funcionario
 - > CESFAM
 - > RR.HH
 - > Archivo Depto. Salud